



COMUNICADO DE PRENSA

Cambio de horario en las colecturías

San Juan, 19 de junio de 2009 - El secretario del Departamento de Hacienda, Juan Carlos Puig, informó que efectivo el 1 de julio de 2009 las únicas colecturías que brindarán servicios en horario extendido serán las que ubican en los Centros de Servicios al Conductor (CESCO) de Arecibo, Bayamón, Caguas, Guayama, Mayagüez, Ponce, Carolina y la Colecturía de Puerto Nuevo.

Según detalló, las colecturías que continuarán con el Horario Extendido seguirán brindándole servicios al público en el horario de 7:30 de la mañana a 6:00 de la tarde de lunes a jueves. Los viernes atenderán al público desde las 7:30 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde y los sábados de 9:00 de la mañana a 1:00 de la tarde. Las restantes colecturías que operan alrededor de la Isla ofrecerán servicios desde las 8:00 de la mañana hasta las 3:30 de la tarde.

Finalmente Puig, señaló que la colecturía del CESCO de Aguadilla operará en horario regular.

###